ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO GENERAL, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, AL DECRETO Nº 20.132/03, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" – PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:15 horas del día 05 de diciembre de 2016, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2016 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO GENERAL, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, AL DECRETO N° 20.132/03, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" – PLURIANUAL**, en la cual se hallan designados los siguientes miembros del Comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajadora Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, **Licenciado Juan Andrés Cáceres Arzamendia,** el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez**; el Director Administrativo, **Señor Martín Cubilla**, el Asesor Administrativo y Financiero del Canciller; el **Licenciado Milciades Martínez**, el Director de Asuntos Legales, **Abogado Rubén Ortiz**, y el Jefe de Departamento de Patrimonio, **Abg. Juan Alberto Gimenez**.------

Que en el día de la fecha se llevó a cabo la apertura de la oferta presentada en el marco de la contratación más arriba mencionada, ha presentado oferta la siguiente empresa:

1- ***Lucia Galeano y Asociados***

Siguiendo con el análisis de la oferta presentada, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por el citado oferente, los cuales se detallan en el cuadro que acompaña a la presente.----------

Presentación de Documentos Sustanciales de la Empresa

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*Lucia Galeano y Asociados*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **Vigencia hasta el 04-03-2017 / 5% del monto máximo de la oferta.**	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia de los estatutos (PERSONAS JURIDICAS)	Cumple
Poderes (SI LOS HUBIERE)	N/A

Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	N/A

Como se puede apreciar, en el cuadro precedente, el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que el mismo se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa del análisis.----------

A continuación se prosigue con la evaluación para cuyo efecto se expone en el cuadro precedente, la propuesta económica presentada por el único oferente.

Oferente	Monto de la oferta
Lucia Galeano y Asociados	**Gs. 363.000.000**

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Dicho requerimiento no se aplica a la Empresa **Lucia Galeano y Asociados**, ya que la misma se encuentra dentro del margen porcentual permitido por el precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Los representantes de la oferta presentada por la empresa **Lucia Galeano y Asociados** no se encuentran registrados como funcionarias públicas:

Documentos	Lucia Galeano y Asociados
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública 1- Maria Lucia Galeano Gonzalez CI N° 651.152 2- Lidia Daniela Avalos C.I. N° 2.035.531 3- María Liliana Concepción Mayer Caballero C.I. N° 1.942.405 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta:

Documentos de carácter formal	Lucia Galeano y Asociados
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	No Cumple
Por lo menos 10 contratos o facturas con el sector público o privado relacionadas a AUDITORIAS, CONSULTORIAS DE O Y M, MECIP CON LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2013-2014-2015)	Cumple
Cinco (5) copia de facturas y/o Contratos que demuestren haber proveído servicios que guarden relación al levantamiento de Inventario General, actualizaciones y adecuaciones de Bienes patrimoniales COMO MINIMO CINCO CONTRATOS CON LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2013-2014-2015) ya sea con el sector público o privado.	Cumple
Curriculum del personal calificado propuesto de por lo menos 7 PROFESIONALES PROPUESTOS CON EL PERFIL CITADO EN EL PBC	Cumple
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable).	No Cumple
Balances Financieros (2013-2014-2015)	Cumple

En el cuadro anterior se puede apreciar que el oferente: **Lucia Galeano y Asociados**, no cumple con la presentación de: algunas documentaciones de carácter formal, por lo que se solicitó por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 604/2016, de fecha 06 de diciembre del corriente año, emplazándole para la entrega de las mismas para el día miércoles 07 de diciembre del presente año hasta las 13:00 hs.----------

Antes de que finalice el plazo establecido en la nota para la entrega de los documentos formales solicitados, la Empresa **Lucia Galeano y Asociados**, ha arrimado la documentación requerida en tiempo y forma y el mismo obra en los archivos de la carpeta del referido llamado en la Direccion de la Unidad de Contrataciones de este Ministerio, a excepción del Certificado de Origen Nacional, que no fue anexado, pero considerando que la presentación de dicho documento no es causal de descalificación, se considera que cumple con toda los requerimientos de documentación de carácter sustancial y formal.-------

Realizado el análisis de todos los aspectos referentes a la oferta, se puede indicar que el oferente **Lucia Galeano y Asociados** cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, se adecuan a la Ley 2051/03 y su respectivo reglamento y es considerada la oferta apta para satisfacer las necesidades institucionales.

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

Recomendar la ADJUDICACION de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO GENERAL, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, AL DECRETO Nº 20.132/03, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" – PLURIANUAL** a la firma **Lucia Galeano y Asociado**, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03, por la suma de Guaraníes Trescientos Sesenta y Tres Millones (Gs. 363.000.000).----------

OBSERVACIÓN: El Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, Director General de Administración y Finanzas, inicia la evaluación pero no firma el Acta por hallarse de vacaciones a la fecha, el Abogado **Rubén Ortiz**, Director de Asuntos Legales, inicia la evaluación correspondiente pero no firma dicha acta por encontrarse con permiso por inconvenientes de salud, y el Señor **Martin Cubilla**, Director Administrativo, no firma el Acta por hallarse ausente del país por motivos laborales, según Resolución Nº 1165 de fecha 23/11/2016.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día 09 de diciembre de 2016 siendo las 14:00 hs ----------

Licenciado Milciades Martínez
Asesor Financiero y Administrativo
del Canciller

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Primer Secretario Oscar Baez
Director de Finanzas

Abg. Juan Alberto Gimenez
Jefe del Departamento de Patrimonio

LCO Nº 6/2016 "INVENTARIO"

PROVEEDOR: LUCIA GALEANO

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2013	75.742.867	6.051.679	12,52
2014	104.498.966	2.880.596	36,28
2015	136.758.924	5.232.681	26,14
PROMEDIO	**317.000.757**	**14.164.956**	**24,98**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2013	6.051.679	111.653.075	0,05
2014	2.880.596	144.799.098	0,02
2015	5.232.681	185.772.371	0,03
PROMEDIO	**14.164.956**	**442.224.544**	**0,03**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2013	44.800.646	50.000.000	0,90
2014	34.313.345	50.000.000	0,69
2015	32.772.121	50.000.000	0,66
PROMEDIO	**111.886.112**	**150.000.000**	**0,75**

OBSERVACIONES: ninguna